5 9204 1-

Medellín,

No: 05-2-2026-007780
21/8/2026 16:10:51

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN No. MC-ANT-CTMA-0097-2026

El subdirector (E) del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, Regional Antioquia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 1-01993 del 30 de junio de 2026 y Acta de Posesión No. 372 del 30 de junio de 2026, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Manual de Contratación publicado el 11 de abril de 2024, se hace necesario realizar designación del comité estructurador de los procesos contractuales, comité encargado de estructurar el proceso de selección, configurar y constituir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso precontractual, contractual y post - contractual.

Que el comité estructurador es el responsable de presentar el documento final con sus respectivos soportes, los cuales son el resultado de una correcta planeación, que refleje la necesidad de contratación, la modalidad de la contratación y la pertinencia del proceso.

Que se dio inicio al proceso de Contratación **MC-ANT-CTMA-0097-2026**, cuyo objeto **05_9204_520 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS DEL ÁREA DE AUTOMOTRIZ,** Que teniendo en cuenta la recomendación de la Dirección Regional se hace necesario designar los funcionarios, trabajadores y/o contratistas que conforman el comité estructurador que apoyan este proceso contractual.

Que, en consideración de lo anterior, se procede a constituir el comité estructurador designado en el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero del SENA – Regional Antioquia, el cual quedará así:

Desígnese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformarán el comité estructurador del proceso de contratación cuyo objeto **05_9204_520 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS DEL ÁREA DE AUTOMOTRIZ.**

ÁMBITO	NOMBRES COMPLETOS	CARGO Y/O ROL
TÉCNICO	Julián Alonso Mesa	Coordinador área de Automotriz
	Sebastián Álvarez Montoya	Instructor de área de Automotriz
JURIDICO	Mariana Gallego Giraldo	Abogada Contratación
	Lady Viviana Yepes Muñoz	Apoyo contratación
	Jesús Antonio Álvarez Martínez	Apoyo contratación

AMBIENTAL Y DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	Andrea Carolina Villota Tulcanes	Dinamizadora Ambiental y de Eficiencia Energética
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Katherine María Castro Vásquez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo

Este comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de todas las etapas del presente proceso contractual con la siguiente participación:

- El área técnica deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo conjunto con sus anexos.

- El área jurídica, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual, contractual y postconstractual en la plataforma SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.

- El área ambiental, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo, apoyarán en la verificación de los criterios de contratación con código GCCON-M-001 versión 05 del SENA, y el cumplimiento de estos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

- El área financiera, apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

También es función de este comité la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección, así como la evaluación de las ofertas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Honorio de Jesús Oliveros Gómez
2026.08.21 16:14:45 -05'00'

HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ

Subdirector (E) Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Proyectó: Liliana Maria Perez Madrid
Cargo: Profesional Gestión Contractual